

SANTIAGO, 16 ENERO 2024

RESOLUCION N° 0173 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°188 de 2015 de la Facultad de Administración y Economía; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°1053 de 2023; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°188 de 30 de diciembre de 2015, de la Facultad de Administración y Economía, aprueba, entre otros, el curso Inspector Municipal, código 000012.
2. Que, la 23ª versión del Curso Inspector Municipal, se encuentra en trámite administrativo.
3. Que, mediante Memorándum N°1053 de fecha 19 de diciembre de 2023 el Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, solicita la resolución de dictación de la 24ª y 25ª versión del Curso Inspector Municipal.
4. Que, la petición del curso viene desfasada a su dictación, lo que se produjo porque durante el año 2023, DIRECAP tuvo un ascenso considerable en el flujo de prestaciones de capacitación, lo que no fue avizorado en la planificación respectiva. Esto es deseable, considerando que esta unidad se gestiona como un modelo de negocios, en donde mientras más número de prestaciones, mayor volumen de recursos ingresan a la institución. A mayor abundamiento, las peticiones de los clientes son restringidas en el tiempo, lo que estresa los procesos internos de aprobación hasta el límite.
5. Que, así las cosas, el Memorándum N°1053 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto



RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese**, la dictación de la 24ª y 25ª versión del curso **"INSPECTOR MUNICIPAL"**, código 000012, aprobado mediante Resolución Exenta N°188 de 2015 de la Facultad de Administración y Economía, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Departamento de Gestión Organizacional dependiente de la Facultad de Administración y Economía a los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, en las condiciones que se señalan a continuación:

| 24ª Versión | |
|--------------------|-----------------------|
| N° de horas | 24 horas cronológicas |
| N° de alumnos/as | 25 alumnos/as |
| Fecha de inicio | 27/11/2023 |
| Fecha de término | 20/12/2023 |
| Modalidad | E-learning |

| 25ª Versión | |
|--------------------|-----------------------|
| N° de horas | 24 horas cronológicas |
| N° de alumnos/as | 25 alumnos/as |
| Fecha de inicio | 17/10/2023 |
| Fecha de término | 07/11/2023 |
| Modalidad | E-learning |

II. El valor del curso se podrá pagar en hasta 1 (una) cuota mediante Orden de Compra N°2376-890-SE23 por un total de \$7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos) emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

III. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

IV. El Coordinador Docente del curso es el señor Rodrigo Vásquez Toro.

V. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VI. Apruébese el presupuesto por centro año 2023, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°558 de fecha 03 de diciembre de 2023.

VII. Impútnese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al Subtítulo 2 "Compras de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2024.01.16 16:55:07 -03'00'

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Administración y Economía
Departamento de Gestión Organizacional

PCT
PCT/ppp